

**13887** *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento Medicina Legal y Forense.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 18 de mayo de 2006 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de junio) una plaza de Catedrático de Universidad y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado, ha resuelto dar por concluido el procedimiento por falta de candidatos y declarar desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Medicina Legal y Forense», Plaza G128030/DF010352, de esta Universidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

No obstante, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 12 de julio de 2006.—El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

**13888** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades (en adelante, LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE 11 de abril), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, (BOCM del 29), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero

de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del concurso de acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: [www.upm.es](http://www.upm.es)

La composición de las comisiones de acceso son las que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

Madrid, 14 de julio de 2006.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

#### ANEXO I

##### Concurso de acceso

##### Identificación de la plaza

Número de la plaza: 1.

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Producción Animal.

Departamento: Producción Animal.

Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Zootecnia I», «Zootecnia II» y «Nutrición Protéica».

Dedicación: Completa.

#### ANEXO III

Plaza n.º: 1

Comisión titular:

1. Presidente: D. Carlos de Blas Beorlegui. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: D.ª Rosa Carabaño Luengo. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: D. Gonzalo González Mateos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

4. Vocal: D. Jesús González Álvarez. Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

5. Vocal: D. Carlos Castrillo González. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Carlos Buxadé Carbó. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: D. Mario Rodríguez Alvaríño. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: D. Fernando García Ximénez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

4. Vocal: D. José Javier Rodríguez Alcaide. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

5. Vocal: D. Josep Gasà Gaso. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.